

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

3089

ANUNCIO por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de turismo, dictado por el Director de Turismo y Hostelería.

Intentada sin efecto la notificación del referido acto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona interesada en el procedimiento, que se identifica en el anexo, puede acceder al texto íntegro del acuerdo de inicio así como consultar el expediente y obtener copias de los documentos que obran en el mismo, personándose en las dependencias de la Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, c/ Donostia-San Sebastián, 1-8.ª planta (Lakua I) de Vitoria-Gasteiz, o en cualquiera de las Oficinas Territoriales de Turismo y Comercio del Gobierno Vasco, sitas en:

Delegación Territorial de Bizkaia: c/ Gral. Concha 23, de Bilbao.

Delegación Territorial de Gipuzkoa: c/ Easo 10, de San Sebastián.

Delegación Territorial de Álava: c/ Samaniego 2, de Vitoria-Gasteiz.

También podrá acceder a su contenido a través de «Mi carpeta» de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi <https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/web01-sede/es/>

Asimismo, dispone de quince (15) días hábiles para formular alegaciones y solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que considere adecuados.

Esta notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de junio de 2022.

El Director de Turismo y Hostelería,
GREGORIO JOSÉ ZURRO TOBAJAS.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
14551065T	000040/2022/1048301